



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE**  
**SECCIONAL BOGOTA**

**No. S-2020-378267 / SETRA- UNMET – 1.10**

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2020

Ingeniera  
**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 37- 35  
Bogotá

Rad. SDM : 172951  
Fecha : 2020-10-30 14:14:45  
Destino : OFICINA DE GESTION SOCIAL  
Asunto : 346 - GESTION SOCIAL  
No Fojos : 2 Anexos: 0  
Origen : POLICIA NACIONAL  
Modo : I

Asunto: respuesta comunicación E-2020-058475 MEBOG  
SDM-SCTT-141366/2020

En atención a la comunicación dirigida ante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaria Distrital de Movilidad, de la cual nos fue allegada copia, en la que dicha jefatura comunica sobre las inquietudes tratadas en la actividad sobre la rendición de cuentas en la que por parte del Señora INGRID FALLA manifiesta sobre "corrupción como se vio en city tv policías y grúas levantan motos de las casas". Manifestación sobre la cual se debe diferenciar que dicha actividad no debe ser contemplada como corrupción sino la posible falta por inobservancia de un procedimiento y de lo cual en la actualidad se encuentra en la oficina del CRAET (Oficina de asuntos disciplinarios) de la Policía Metropolitana de Bogotá, la cual una vez cumplida las etapas procesales determinara si existe responsabilidad disciplinaria y su aplicación.

Ahora bien, como se desconoce la dirección de correspondencia del peticionario, me permito solicitar a su despacho se le informe de la respuesta dada. Y en cuanto a los operativos y controles en ese sector se procedió a requerir al Comandante del Área para su implementación, toda vez que, en ese lugar se vienen ejerciendo los mismos con el personal re corredor.

Atentamente,

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO BLANCO NIÑO**  
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá (E)

Copia: Doctora **DIANA LORENA URREGO GARCIA**; Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte Calle 13 37-35.

Elaboro: PT. Shirley Torres  
Reviso: DR. David Gomez  
Fecha de Elaboración: 26/10/2020  
Ubicación: Oficios Salidas/2020

Carrera 36 11-62, Bogotá  
Teléfono 364-81 30.  
[mebog.e30@policia.gov.co](mailto:mebog.e30@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



1DS - OF - 0001  
VER: 3

Aprobación: 27/03/2017



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano &lt;contactociudadano@movilidadbogota.gov.co&gt;

---

## Respuesta a su Derecho de Petición.

1 mensaje

---

Policia Nacional Derechos de Peticion <derechospeticion@movilidadbogota.gov.co>

29 de octubre de 2020, 9:53

Para: Contacto Ciudadano &lt;contactociudadano@movilidadbogota.gov.co&gt;

*Cordial saludo,*

*me permito enviar respuesta a su requerimiento.*



Teniente Coronel  
**Gustavo Adolfo Blanco Niño**  
Jefe Seccional de Transito y Transporte de Bogotá (e)  
Teléfonos: 3648130 Ext. 5313  
Mebog.e30@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL**  
Comando SETRA-MEBOG

---

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



---

RESPUESTA AL COMUNICADO OFICIAL E-2020-058475-MEBOG.pdf

40K